



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 001 -2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 04 días del mes de enero de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas. Está integrado por los Consejeros Regionales. Anualmente los Consejeros Regionales eligen, entre ellos, a un consejero delegado que convoca y preside las sesiones del Consejo Regional, lo representa y tramita sus acuerdos. No hay reelección del Consejero Delegado.

Que, el artículo 10° del Reglamento Interno de Consejo Regional, establece que anualmente los Consejeros y Consejeras Regionales eligen entre ellos a un Consejero(a) Delegado(a) que convoca y preside las Sesiones del Consejo Regional, lo representa y tramita sus acuerdos, el cual es elegido por mayoría simple; no hay reelección inmediata del Consejero(a) Delegado(a). El voto del(a) Consejero(a) Delegado(a) será dirimente en casos de empate.

Que, el Consejero Delegado del periodo 2020 del Consejo Regional, solicita a los Consejeros Regionales propuestas para el cargo de Consejero Delegado del Consejo Regional para el periodo 2021, en donde el Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal propone al Consejero de la Provincia de Huancayo – Sr. Jorge Luis Buendía Villena, de la misma manera la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza propone a la Consejera de la Provincia de Concepción – Sra. Ximena Marieta López Castro. No habiendo más propuestas, se somete a votación, ganando por mayoría la Consejera de la Provincia de Concepción – Sra. Ximena Marieta López Castro.

Que, estando presente el Consejero Abimael Pascual Rojas Ticse – Consejero Delegado del periodo saliente procede a tomar la juramentación a la Consejera de la Provincia de Concepción – Sra. Ximena Marieta López Castro como Consejera Delegada del Consejo Regional de Junín del periodo 2021.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - ELEGIR, a la Consejera Ximena Marieta López Castro de la Provincia de Concepción en el cargo de Consejera Delegada del Consejo Regional Junín para el periodo 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, la presente elección a los órganos correspondientes del Gobierno Regional de Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Abog. Ana María Contreras-Garpucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN